



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-IPVyH-EE-631-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada I.P.V. y H. Obras N° 02/22, para la ejecución de la obra denominada “RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN – SECCIÓN J – MACIZO 143 - USHUAIA”.

Que el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, bajo los lineamientos específicos del Programa Casa Propia – Casa Activa, ha otorgado al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, la No Objeción Técnica IF-2021-90210900-APN-SSPVEI#MDTYH, que habilita realizar el proceso licitatorio para llevar a cabo la ejecución de 32 Viviendas, Equipamiento en espacios comunes, Centro de día y Pileta, en la Urbanización Río Pipo, Sector II, de la ciudad de Ushuaia.

Que en virtud de las características propias de las viviendas resulta imprescindible reformular la red de baja tensión de modo tal que se garantice obtener una respuesta adecuada a los consumos previstos.

Que mediante la RES-IPVyH-1363-2022 se autoriza el llamado a la Licitación Privada I.P.V.y H. Obras N° 02/22, para la ejecución de la obra denominada “RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN – SECCIÓN J – MACIZO 143 - USHUAIA”, se aprueba el pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas y se fija la fecha de apertura para el día 12 de agosto de 2022.

Que mediante NOTA-PRE-1891-2022 el Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en ejercicio de la Presidencia invita a la empresa NÉSTOR RICARDO SEITLER a presentar su cotización.

Que mediante NOTA-PRE-1892-2022 el Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en ejercicio de la Presidencia invita a la empresa HERMAX S.R.L. a presentar su cotización.

Que mediante NOTA-PRE-1893-2022 el Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en ejercicio de la Presidencia invita a la empresa INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L. a presentar su cotización.

Que mediante NOTA-PRE-1894-2022 el Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en ejercicio de la Presidencia invita a la empresa SERGIO BALBINO a presentar su cotización.

Que mediante NOTA-PRE-1895-2022 el Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en ejercicio de la Presidencia invita a la empresa CONDOR S.A. a presentar su cotización.

Que mediante NOTA-PRE-1896-2022 el Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en ejercicio de la Presidencia invita a la empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A. a presentar su cotización.

Que en la apertura de ofertas ACTA-AT-85-2022, asisten el Subdirector General Área Técnica Z/S Ing. Pedro Pablo ARREGUEZ, la Directora de Ingeniería e Infraestructura Z/N Z/S Ing. Gabriela N. SILISQUE y la Jefe de Departamento de Diseño Z/S Arq. Maria Julieta OLIVA ORTIZ, y se informa que se considera desierta.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo

establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desierta la Licitación Privada I.P.V. y H. Obras N° 02/22 para la ejecución de la Obra denominada “RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSION – SECCIÓN J – MACIZO 143 - USHUAIA”, ello conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la suma autorizada e imputada en concepto de gasto, correspondiente a Licitación Privada I.P.V. y H. Obras N° 02/22. Ello, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Notificar a las empresas constructoras Néstor Ricardo Seitler, Hermax S.R.L., Ingeniería Fueguina S.R.L, Sergio Javier Balbino, Cóndor S. A. y Juan Felipe Gancedo S.A.. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera y Auditoría Interna. Difundir. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

